



AVISO No. _____299_____ DE FECHA _____14_____ DE _____Febrero_____ DE _____2022_____

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 14 octubre de 2021, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC–CRT-106959, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021

YC-CRT-106959

Página 1 de 3

Señor.

ÁLVARO TORRES CORREDOR

Dirección: LOTE URBANO

yamilecaroanaya@hotmail.com

Tel: 3225184158

PR 83+630,62 D - PR 83+646,79 D

San Pablo del Llano.

Zona Bananera – Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado “LOTE URBANO” con cédula catastral N° 47980000600020184000 y matrícula inmobiliaria No. 222-37049, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga - Magdalena, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura** (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización**, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. **4EDA1995** de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de **NOVENTA Y TRES COMA OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (93,81M2)**, junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas inicial PR 83+630,62 D a la final PR 83+646,79 D.

El valor de la oferta es la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$137.466.399,00)** discriminado conforme al informe de Avalúo **4EDA1995** que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la LONJA REGIÓN CENTRAL en fecha 23 de agosto de 2021, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Botones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriquaná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí



Siganos en twitter:
[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)

14. RESULTADOS DEL AVALÚO 4EDA1995				
CONSTRUCCIONES REQUERIDAS				
DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN 1	191,93	m2	\$ 555.300	\$ 106.578.729,00
SUBTOTAL CONSTRUCCIONES REQUERIDAS				\$ 106.578.729,00
ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCIÓN ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
M1. CÁMARA DE SECADO	1,00	UND	\$ 11.857.910	\$ 11.857.910,00
M2. EQUIPO CÁMARA (TRASLADO)	1,00	UND	\$ 376.890	\$ 376.890,00
M3. EQUIPO COMPRESOR (TRASLADO)	1,00	UND	\$ 301.740	\$ 301.740,00
M4. POSTE (TRASLADO)	1,00	UND	\$ 15.539.470	\$ 15.539.470,00
SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS				\$ 28.076.010,00
ESPECIES REQUERIDAS				
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLB	\$ 372.600,00	\$ 372.600,00
SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS				\$ 372.600,00
TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (m2)	93,81	m2	\$ 26.000	\$ 2.439.060,00
TOTAL TERRENO REQUERIDO				\$ 2.439.060,00
TOTAL AVALÚO			\$	137.466.399,00

VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE




INGENIERO OMAR SALCEDO

Director de Avalúos Proyecto RDS3 | Avaluador
LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL
RNA 3385 - RAA 80154037




INGENIERO OSCAR MAURICIO GIRALDO

Representante Legal
LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Botones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriquán, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracol

Síganos en twitter:

[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021

YC-CRT-106959

Página 3 de 3

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente
por GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.10.14
16:35:29 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia – MPM Abogados S.A.S
Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado – MPM Abogados S.A.S
Revisó y aprobó: OR

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Botones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguáná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Siganos en twitter:
[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



El presente Aviso, se remite al predio denominado “**Lote Urbano**”, ubicado en la vereda San Pablo del Llano, Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena, dirección conocida del señor **ÁLVARO TORRES CORREDOR**, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC–CRT-106959 de fecha 14 de octubre de 2021, a quien se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT- 109425 de fecha 23 de diciembre de 2021, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO** el día 03 de enero de 2022, con el siguiente número de guía **700067938741**, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino. El mencionado propietario no se presentó a notificarse de la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarla personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ**

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.02.14
16:16:01 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.



NIT. 800.251.589-7



CERTIFICADO DE ENTREGA

INTERRAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

NUMERO DE ENVIO:	700070547009
CIUDAD DE ORIGEN:	CIENAGA/MAGDALENA
CIUDAD DESTINO:	ZONA BANANERA/MAG
FECHA:	21/02/2022
REMITENTE:	YUMA CONCESIONARIA
DIRECCIÓN DEL REMITENTE:	CIENAGA/MAGDALENA
TELÉFONO DEL REMITENTE:	3004460613

DATOS DEL DESTINATARIO

DESTINATARIO:	ALVARO TORRES CORREDOR
DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO:	PR 83.630.62 D PR 8.646.79 D LOTE URBANO SAN PABLO DEL LLANO
TELÉFONO	300000000
CONTENIDO	DOCUMENTO
OBSERVACIÓN:	AVISO 299 FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022



ENTREGADO A	FIRMA
IDENTIFICACION	0
FECHA ENTREGA	26/02/2022
ENTREGADO POR	SILVA
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2022



Certificado por,

PASION SUAREZ JAVIER ANTONIO

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR. LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE NUESTRA EMPRESA POR DISPOSICION DE LA DIAN. GLI -R-34



Centro Nacional de Logística
Carrera 30 No. 7 - 45 PBX: 560 5000 Fax: 562 5000
www.interrapidisimo.com Bogotá D.C. Colombia

Señor:

ALVARO TORRES CORREDOR

LOTE URBANO

PR 83+630, 62 D - PR 83+646, 79 D

Email: yamilecaroanaya@hotmail.com

3225184158

San Pablo del Llano

Zona Bananera – Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Citación para notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del Predio 4EDA1995.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A., En Reorganización** y en virtud del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta Del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización – en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia – El Copey, estación de Pasaje, Bosconia – Cesar, con el fin de notificarle el oficio de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-106959 del 14 de octubre del 2021, por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio “LOTE URBANO” con cédula catastral 47980000600020184000 y Matrícula Inmobiliaria No. 222-37049 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados inicialmente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguáná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síguenos en twitter:



@rutadelsoltram3

Si no se pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Atentamente,

GUILLERMO

OSVALDO DIAZ

Firmado digitalmente

por GUILLERMO

OSVALDO DIAZ

Fecha: 2021.12.23

11:14:25 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia – MPM Abogados S.A.S

Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado – MPM Abogados S.A.S

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguana, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí



Síganos en twitter:

@rutadelsoltram3



Maria Camila Romero Gómez <maria.romero@yuma.com.co>

YC-CRT-109425 Citación para notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del Predio 4EDA1995

1 mensaje

Atención al Usuario Yuma Concesionaria <atencion.usuario@yuma.com.co>

23 de diciembre de 2021, 11:55

Para: yamilecaroanaya@hotmail.com

Cco: maria.romero@yuma.com.co

Cordial saludo.

Adjunto enviamos para su conocimiento y fines pertinentes.

Servicio de Atención al Usuario
YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización
Centro de Control de Operaciones
PR 3+500 ruta 4517 - Salida Bosconia hacia la Ye de Ciénaga
www.yuma.com.co

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte del usuario, propietario y/o peticionario, autoriza de manera voluntaria, informada e inequívoca, a Yuma Concesionaria para que trate y conserve sus datos personales, registros filmicos y fotográficos, de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB www.yuma.com.co. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política.

Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, línea de atención gratuita: 018000-945566.

2 adjuntos

**YC-CRT-109425 CITACION PARA NOTIFICAR OFERTA DE COMPRA CIP. 4EDA1995.pdf**
287K**YC-CRT-109425 CITACION PARA NOTIFICAR OFERTA DE COMPRA CIP. 4EDA1995.pdf**
287K



NIT. 800.251.569-7



CERTIFICADO DE DEVOLUCION

INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 118 y atendiendo, lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características

Numero de envío:	700067938741		
Ciudad de origen:	CIÉNAGA/MAGDALENA		
Ciudad destino:	ZONA BANANERA/MAGDALENA		
Fecha:	3/01/2022		
Remitente:	YUMA CONCESIONARIA		
Dirección del remitente:	CIÉNAGA/MAGDALENA		
Teléfono del remitente:	0		
Datos del destinatario			
Destinatario:	ALVARO TORRES CORREDOR		
Dirección del destinatario:	LOTE URBANO PR 83.630.62 D PR 83.646.79 D SAN PABLO DEL LLANO		
Teléfono del destinatario	0		
Contenido	DOCUMENTO		
Observación:	YC-CRT-109425		
Causal de devolución	RESIDENTE AUSENTE		
Fecha de devolución	03/01/2022		
Mensajero	SILVA		
Fecha de expedición de la certificación	03/01/2022		
Mercadeo			
Fecha de mercadeo	Teléfono	Contacto	
NO SE HACE TELEMERCADEO	SIN DATOS	NINGUNO	
Motivo:	Destino	Dirección:	
RESIDENTE AUSENTE	DEVOLUCION RATIFICADA		
Aviso de entrega			
Fecha de visita	Tipo:	Resultado de la visita	Volante No.
//	0 0		0 0

PRUEBA DE ENTREGA
 INTER RAPIDISIMO S.A.
 NIT: 800251569-7
 No. 700067938741

Fecha y Hora de Admisión: 03/01/2022 09:13
 Tiempo estimado de entrega: 05/01/2022 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO: Cód. postal: ZONA BANANERA\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700067938741

Remite: YUMA
 NI 9003730922 / Tel: 3164739790
 CIÉNAGA\MAGD\COL

Piezas: 1
 Peso Kilos: Vir Comercial: 115.000,00
 Dices Contenedor: DOCUMENTOS

PARA: ALVARO TORRES CORREDOR
 LOTE URBANO PR 83.630.62 D - PR 83.646.79 D SAN PABLO DEL LLANO
 CC 3225184158

RECIBIDO POR: RESIDENTE AUSENTE

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCION:

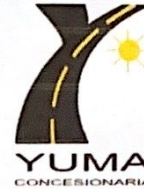
No. Gestión	3	Fecha por intento de Entrega	3/01/2022
No. Gestión		Fecha 2do intento de Entrega	

Mensajero:





Agencia Nacional de
Infraestructura



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL **AVISO No. 299** SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A **NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB**, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DIA ocho (8) DE Marzo DEL AÑO 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.02.14 16:16:26
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 14 de Marzo de 2022 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.03.14 08:09:14
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura